



MENDOZA, 13 ABR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 4925/2018, donde obra el pedido de cambio de Dedicación Semiexclusiva a Simple del Od. Fernando Daniel FERNIGRINI en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura Cirugía y traumatología Buomaxilofacial I en el que fuera designado por Resolución N° 127/13-CD, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, Secretaria Académica de la Facultad informa que el cambio de dedicación corresponde efectuarlo a partir del 1° de abril y hasta el 31 de marzo de 2019 y la conformidad del interesado;

Que a fs. 5 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y "Espacio Curricular", respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente,

Que a fs. 6, se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando a fs. 4, el Area de Personal de esta Facultad que no existe situación de incompatibilidad,

Que en el informe a fs. 3 la Dirección de Presupuesto, certifica la existencia del crédito presupuestario para financiar esta erogación y la categoría programática correspondiente,

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la - (Ordenanza N° 37/86-CS. - Ordenanza N° 28/2000-CS.);

Por ello y en uso de las atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, el cambio de dedicación Semiexclusiva a simple en el cargo que revista el Od. Fernando Daniel FERNIGRINI, de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, de la Asignatura Cirugía y traumatología Buomaxilofacial I en el que fuera designado por Resolución N° 127/13-CD, y cuyo detalle obra en ANEXO I de la presente Resolución:

ARTÍCULO 2°: Afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. N° 030

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSC
DECANA



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos (simple)

F.O
db.

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **030**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSC
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 030/2018-DAR)

Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FERNIGRINI ELIZALDE, Fernando Daniel
Documento Único: (*)	25198764
CUIL o CUIT	27-25198764-7
Legajo n°	28391

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Efectivo

Denominación de la Dedicación que se otorga:	
Simple	

Término de la designación	
Desde el (*)	01 de abril de 2018
Hasta el (*)	31 de marzo de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial" de 3er. Año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud	
Subdisciplina:	3	3	Odontología
Especialidad:	9	9	"Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial" de 3er. Año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontología	100%
Porcentaje total		100%

Códigos de Carrera/s	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100				100

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSC
DECANA